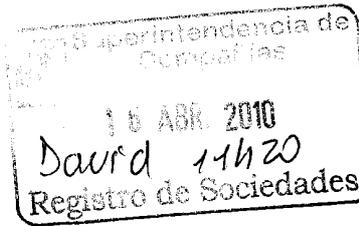


14359



Quito ✓
USD 25,00 ✓

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Por medio de la presente pongo en su conocimiento las transferencias de participaciones que se realizaron en la Compañía OFFICESTORE CIA. LTDA.

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Las presentes cesiones constan registradas en los libros sociales de la compañía.

86708

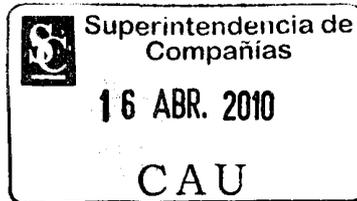


TRANSFERENCIAS			
Cedente	No. de Participaciones	Valor Total	Cesionario
Ma. Cecilia López R. CC. 170132944-1	22	US \$ 550,00	Francisco Xavier Alarcón L. CC. 170657431-4
Ma. Cecilia López R. CC. 170132944-1	2	US \$ 50,00	Jaime A. Francisco Alarcón J C.C.170132575-3

Adjunto copia certificada de la escritura de cesión y transferencia de participaciones sociales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Francisco Xavier Alarcón López
Gerente



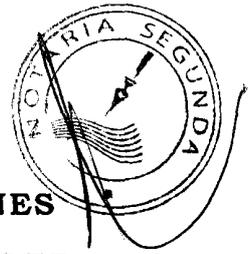
Cesión de participaciones ingresada al sistema

[Handwritten signature]
20/04/2010
DM



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a



1
2 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
3 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OFFICESTORE CIA. LTD.**

4
5 **QUE OTORGA**

6 **LA SEÑORA MARÍA CECILIA LÓPEZ RAMÍREZ**

7 **A FAVOR DE**

8 **LOS SEÑORES FRANCISCO XAVIER ALARCÓN LÓPEZ Y**
9 **JAIME ALBERTO FRANCISCO ALARCÓN JARAMILLO,**

10 **CUANTIA: USD 600,00**

11 **Dí 2 copias**

12 **%%% CP %%%**

13
14 **ESCRITURA NUMERO Cuatrocientos noventa y nueve.**

15
16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
17 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
18 día **DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ,**
19 **ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS,**
20 **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO**
21 **DE LA NOTARIA SEGUNDA,** según consta de la acción de
22 personal numero cuarenta y seis-DP-DPP, de fecha trece
23 de Enero del año dos mil diez, del Director Provincial de
24 Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura,
25 comparecen a la celebración de la presente escritura,
26 por una parte, en calidad de cedente la señora **MARÍA**
27 **CECILIA LÓPEZ RAMÍREZ,** de estado civil divorciada,
28 por su propios y personales derechos; y, por otra, en

1 calidad de cesionarios, los señores **FRANCISCO XAVIER**
2 **ALARCÓN LÓPEZ**, de estado civil casado, y **JAIME**
3 **ALBERTO FRANCISCO ALARCÓN JARAMILLO**, de estado
4 civil divorciado, por sus propios y personales derechos.-

5 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta
7 ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
8 quienes de conocerles doy fe por haber exhibido sus
9 cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente
10 certificadas por mi, se agregan a esta escritura como
11 documentos habilitantes; y me solicitan elevar a
12 escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

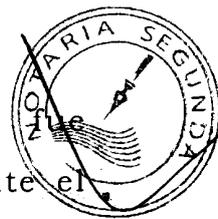
13 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas
14 a su cargo, sírvase incorporar una de cesión y
15 transferencia de participaciones sociales de la Compañía
16 OFFICESTORE CIA. LTD, con arreglo a las siguientes
17 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen
18 a la celebración de la presente escritura pública, por una
19 parte, en calidad de cedente la Señora María Cecilia
20 López Ramírez, por su propios y personales derechos, la
21 cedente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
22 de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de
23 Quito; y, por otra, en calidad de cesionarios, los señores
24 Francisco Xavier Alarcón López y Jaime Alberto Francisco
25 Alarcón Jaramillo, de nacionalidad ecuatoriana, mayores
26 de edad, de estado civil casado el primero y divorciado el
27 segundo, por sus propios y personales derechos.

28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a



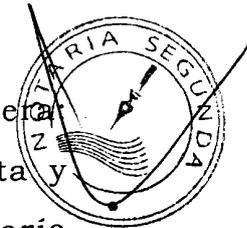
1 FRANCISCO XAVIER ALARCÓN LÓPEZ Cia. Ltda
2 constituida mediante escritura pública otorgada ante el
3 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito el uno de
4 Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita
5 en el Registro Mercantil el veintidós de Septiembre del
6 mismo año, con un capital de dos millones de sucres (s/.
7 2'000,000.00) distribuida de la siguiente manera: el
8 señor Francisco Xavier Alarcón López con mil quinientas
9 participaciones de un mil sucres (s/. 1000) cada una, la
10 señora María Cecilia López Ramírez con cuatrocientas
11 participaciones de un mil sucres (s/. 1000) cada una y el
12 señor Carlos Alberto Alarcón López con cien
13 participaciones de un mil sucres (s/. 1000) cada una,
14 representado así el total del capital. B) Mediante
15 escritura pública otorgada el veintiséis de Marzo de mil
16 novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo
17 Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e
18 inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Junio del
19 mismo año, se hizo el cambio de denominación de la
20 Compañía FRANCISCO XAVIER ALARCÓN LÓPEZ Cia.
21 Ltda a OFFICESTORE Cia. Ltda. y reforma de
22 estatutos. C) Mediante escritura pública otorgada el
23 veintiséis de Marzo del año dos mil dos ante la Doctora
24 Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón
25 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de
26 Septiembre de del dos mil dos, la Compañía
27 OFFICESOTIRE Cia. Ltda. aumentó su capital social a
28 cuatrocientos dólares americanos, así como elevó el valor

1 nominal de las participaciones a un dólar americano. D)
2 Mediante escritura pública otorgada el cuatro de
3 septiembre del año dos mil tres ante la doctora Ximena
4 Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, e
5 inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de octubre
6 de dos mil tres, la Compañía OFFICESTORE Cia. Ltda
7 aumentó su capital social a diez mil dólares americanos.
8 E) Mediante escritura pública otorgada el doce de
9 noviembre del año dos mil siete ante la doctora Ximena
10 Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, e
11 inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de
12 noviembre del mismo año, se llevó acabo la cesión de
13 participaciones donde la señora María Cecilia López
14 Ramírez y el señor Carlos Alberto Alarcón López, ceden
15 veintiocho participaciones y veinte participaciones,
16 respectivamente, a favor del otro socio el señor Francisco
17 Xavier Alarcón López, quedando los porcentajes, sobre el
18 capital, de la siguiente manera: señor Francisco Xavier
19 Alarcón López con el ochenta y siete por ciento (87%) del
20 capital y la Sra. María Cecilia López Ramírez con el trece
21 por ciento (13 %). F) Mediante escritura pública otorgada
22 el uno de agosto del año dos mil ocho ante el Doctor
23 Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón
24 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de
25 septiembre del mismo año, se llevó acabo la cesión de
26 participaciones donde la señora María Cecilia López
27 Ramírez cede veintiocho participaciones a favor del otro
28 socio el señor Francisco Xavier Alarcón López, quedando



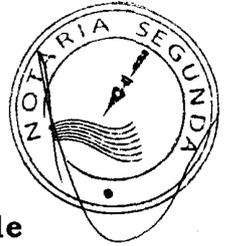
Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a



1 los porcentajes sobre el capital de la siguiente manera
2 señor Francisco Xavier Alarcón López con el noventa y
3 cuatro por ciento (94%) del capital y la señora María
4 Cecilia López Ramírez con el seis por ciento (6 %). G) Con
5 fecha diecisiete de marzo de dos mil diez, en el local de la
6 compañía se llevó acabo la Junta General Extraordinaria
7 y Universal de Socios de la Compañía OFFICESTORE Cia.
8 Ltda.; en la mencionada Junta se acordó por unanimidad
9 autorizar a la señor María Cecilia López Ramírez, la
10 cesión y transferencia de: veintidós participaciones
11 sociales a favor del señor Francisco Xavier Alarcón López;
12 y dos participaciones sociales a favor del señor Jaime
13 Alberto Francisco Alarcón Jaramillo, según consta de la
14 copia certificada del Acta de Junta que como habilitante
15 se agrega al presente instrumento público. **TERCERA:**
16 **CESION Y TRANSFERENCIA.**- Con estos antecedentes, la
17 cedente cede definitiva e irrevocablemente la propiedad
18 sobre sus participaciones, de este modo: veintidós
19 participaciones al señor Francisco Xavier Alarcón López y
20 dos participaciones al señor Jaime Alberto Francisco
21 Alarcón Jaramillo, dichas participaciones tienen un valor
22 nominal de veinticinco dólares cada una. Los cesionarios
23 aceptan expresamente las cesiones y transferencias
24 hechas en su favor, pagando a la cedente, el precio de
25 las participaciones sociales a su valor nominal, quien
26 declara haber recibido con anterioridad y a su entera
27 satisfacción al contado y en dinero en efectivo. Se hace
28 constar que las cesiones se las realizan con todos los

1 derechos y beneficios que las participaciones tengan a la
2 presente fecha, ya que la cedente no se reserva nada para
3 sí y por ningún concepto. - **CUARTA: DISTRIBUCION**
4 **DEL CAPITAL.**- En razón de las cesiones y
5 transferencias realizadas, el capital social de la
6 Compañía queda conformado de la manera en que consta
7 en la copia certificada del Acta de Junta que se agrega
8 como habilitante al presente documento. **QUINTA:**
9 **CERTIFICADOS, INSCRIPCION Y RAZONES.**- En el libro
10 de Participaciones y Socios se hará constar la inscripción
11 de las presentes cesiones. Por parte de la Administración
12 de la Sociedad se extenderá a los Cesionarios unos
13 nuevos certificados de aportaciones en donde consten la
14 totalidad de las participaciones cedidas. De la escritura
15 se sentará razón al margen de la inscripción de la
16 Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen
17 de la matriz de la escritura de Constitución de
18 Compañía. **SEXTA: GASTOS.**- Los gastos que demande
19 la presente escritura hasta su inscripción en el Registro
20 Mercantil, serán de cuenta del cesionario. Usted señor
21 Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo.
22 **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que
23 queda elevada a escritura pública con todo el valor
24 legal, leída que fue íntegramente a los comparecientes
25 por mí el Notario en alta y clara voz; se afirman y se
26 ratifican en todo su contenido, la misma que se
27 encuentra firmada por el **Abogado Santiago Solines**
28 **Moreno. Matrícula Profesional. Número diez mil**



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 **trescientos treinta y tres del Colegio de Abogados de**
2 **Pichincha.** para constancia de ello firman juntamente
3 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7

8

9

F) SRA. MARÍA CECILIA LÓPEZ RAMÍREZ

10

C.C. 170132744-1

11

C.V. exento.

12

13

14

15

F) SR. FRANCISCO XAVIER ALARCÓN LÓPEZ

16

C.C. 170657431-4

17

C.V. 113-0001

18

19

20

F) SR. JAIME ALBERTO FRANCISCO ALARCÓN JARAMILLO

21

C.C. 170132595-3

22

C.V. exento.

23

24

25

26

27

28

**ACTA DE LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
OFFICESTORE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de marzo de 2010 en el local social ubicado en la avenida Orellana 653, entre la avenida 6 de Diciembre y Coruña a las 17h30 se reúne la Junta General de Socios de la compañía OFFICESTORE CIA. LTD. Concurren a la sesión los siguientes socios: el señor Francisco Xavier Alarcón López, por sus propios y personales derechos y la señora María Cecilia López Ramírez, por sus propios y personales derechos. Por lo que se encuentra representado el 100% del capital social de la compañía, y en tal virtud, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin necesidad de convocatoria previa, los asistentes a la junta se instalan en sesión, y resuelven tratar el único punto del orden del día:

Autorización y consentimiento de Cesión de Participaciones Sociales.

Preside la Junta la Sra. María Cecilia López Ramírez y actúa como Secretario de la Junta el Francisco Xavier Alarcón López.

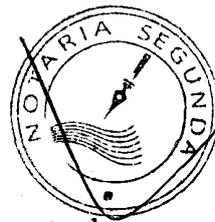
A continuación se procede a tratar el único punto del orden del día: -

Autorización y consentimiento de Cesión de Participaciones Sociales.

En conformidad a los Estatutos y la Ley de Compañías, la Sra. María Cecilia López Ramírez solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorización para ceder veinte y dos participaciones sociales de un valor nominal de veinte y cinco dólares americanos cada una a favor señor Francisco Xavier Alarcón López y dos participaciones sociales de un valor nominal de veinte y cinco dólares americanos cada una al señor Jaime Alberto Francisco Alarcón Jaramillo.

La Junta acepta unánimemente esta solicitud, efectivizándose la transferencia de las participaciones a favor de los señores Francisco Xavier Alarcón López y Jaime Alberto Francisco Alarcón Jaramillo, y dispone se elabore el cuadro definitivo con la división de las participaciones y el respectivo porcentaje de cada socio.

Nombre de los socios	Capital Suscrito y pagado	No. de participaciones	Porcentaje
Sr. Francisco Xavier Alarcón López	US. \$ 9.950	398	99,5 %
Sr. Jaime A. Francisco Alarcón J.	US. \$ 50	2	0,5 %
TOTAL	US. \$ 10.000	400	100 %

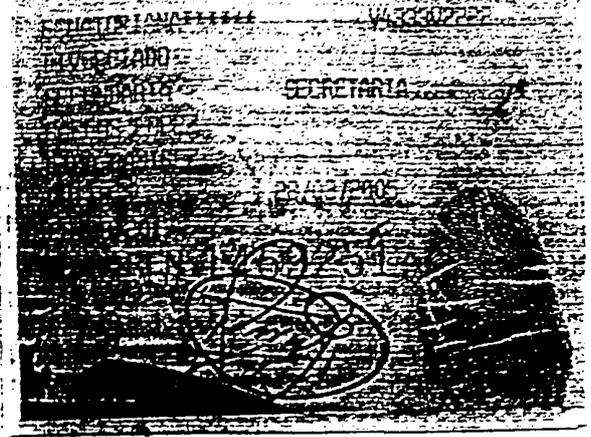
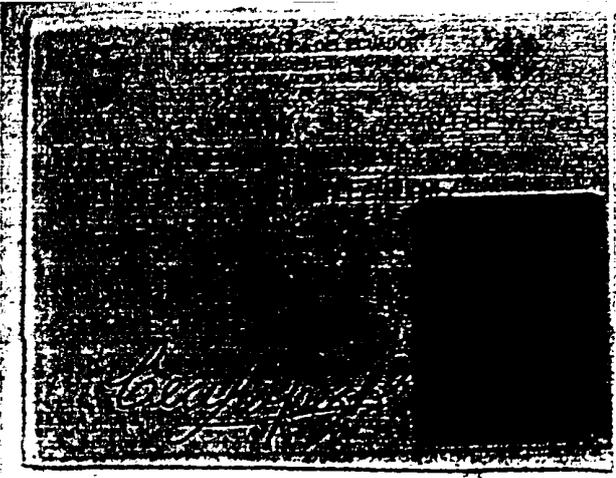


Al no existir otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión y se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las 19h30

Sra. María Cecilia López R.
Presidenta de la Junta
Socia

Sr. Francisco Xavier Alarcón
Secretario de la Junta,
Socio



NOTARIA SEGUNDA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL.
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ (util(es))
 Quito, _____ de _____ de 2010
 Dr. _____
 Notario Publico del Canton Quito
 Sr. _____ a la Notaria Segunda

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170657431-4

ALARCON LOPEZ FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

10 AGOSTO 1972

FECHA DE NACIMIENTO 0123 19515 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ BLANCO

PRIMA DEL ECUADOR



6

ECUATORIANA

SECCION DE BIENESTAR SOCIAL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ALARCON ROBERTO F. ALARCON

CECILIA LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO 27/01/2004

REN Pch 0935386




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

113-0001 NÚMERO

1706574314 CÉDULA

ALARCON LOPEZ FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA PROVINCIA
SAN RAFAEL PARROQUIA

RUMINAHUI CANTÓN

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL.

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en [] Fojas útiles

Quito a 18 Agosto 2010

[Signature]

Notario Primero del Cantón Quito

[Signature]

Notaria Segunda

6v

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 170132575-3
 ALARCON JARAMILLO JAIME ALBERTO FRANCISCO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 04 JUNIO 1939
 0021-03296-H
 GUAYAS GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 1939




ESTADISTICA 033440322
 CASADO GLADIS ALICIA PENA CUESTA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 VICTOR ALARCON
 ENRIQUETA JARAMILLO
 30/05/2003
 30/05/2015
 REN 0581966



NOTARIA SEGUNDA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL.
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDER está
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ (Fojas útiles)
 Quito a 18 Marzo 2015

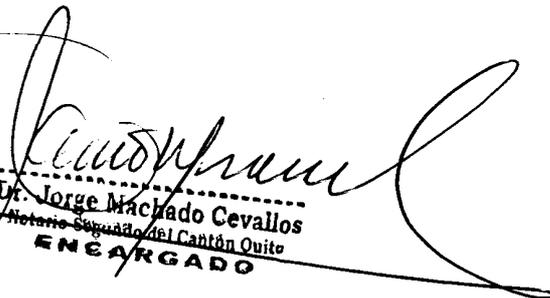


Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito
 Encargado de la Notaría Segunda

Se otorgó ante
 mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada
 y sellada en Quito, a los veinte y cinco días del mes de Marzo
 del año dos mil diez.



NOTARIA SEGUNDA



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Segundo del Cantón Quito
 ENCARGADO

RA...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

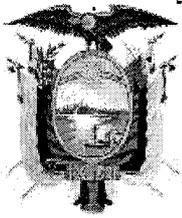


...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE FRANCISCO XAVIER ALARCON LOPEZ COMPAÑÍA LIMITADA** Actualmente **OFFICESTORE COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 01 de Septiembre de 1998, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga la señora **MARÍA CECILIA LÓPEZ RAMÍREZ** a favor del señor **FRANCISCO XAVIER ALARCÓN LÓPEZ Y OTRO**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción inscripción número 2340 del Registro Mercantil de veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 3290, tomo 129 y número 1332 del REGISTRO MERCANTIL de ocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, a fs.2205, tomo 130 correspondiente a la compañía "OFFICESTORE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de abril dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

